



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-93384- -UNC-ME#FCE

6ª Extr.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ariel Alejandro Barraud, por la que solicita autorización para dictar el curso "Macroeconomía y Desarrollo Económico" de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Barraud revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades se desarrollaron entre el 18 y 31 de agosto del corriente, insumiéndole una carga horaria de doce (12) horas totales, por lo que no interfirió con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 7 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Convalidar las tareas realizadas por el Dr. Ariel Alejandro Barraud (Legajo N° 38.561) referidas al dictado del curso "Macroeconomía y Desarrollo Económico" de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante las fechas informadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

